

## EXPOSICIONES.

### EXPOSICIÓN COLOMBINA DE CHICAGO.

Ha sido parte importante del programa administrativo de los gobiernos de la República y especialmente de los que se han sucedido de 1876 á la fecha, el dar á conocer á México en el extranjero, no sólo con el objeto, ya de por sí importante, de disipar los errores y preocupaciones desfavorables á nosotros que reinaban en el exterior, sino también con el más trascendental de hacer conocer la considerable variedad de nuestros productos naturales, á fin de buscarles mercados y de ampliar el movimiento comercial del país, así como con el de procurar la inmigración de capitales y de brazos, el planteamiento de nuevos y productivos negocios, y crear en todos sentidos y en todas formas un movimiento favorable al desarrollo de nuestra prosperidad material y de nuestro prestigio en el extranjero.

Inspirado en estos principios el Ejecutivo, había aceptado las invitaciones que se le habían hecho y concurrido con brillo cada vez mayor y con mayor magnificencia á las Exposiciones de Filadelfia y de Nueva Orleans—que fueron para la vecina República una revelación de nuestras riquezas, de nuestra capacidad productiva, de nuestra ilustración, y de nuestro progreso en todos los órdenes—y después, en 1889, á la de Paris, que rectificó el juicio que, mal informada, se había formado de nosotros Europa, y que de un modo tan patente y considerable ha influido en nuestro prestigio, é indirectamente en el desarrollo de nuestros intereses. Considerables como han sido los sacrificios que en épocas menos bonancibles se ha impuesto el Erario para concurrir con decoro á dichos certámenes, y especialmente al de Paris que los requería mayores aún, deben considerarse compensados con creces con la estimación con que han sido vistos muchos de nuestros productos, por el interés que han despertado nuestros negocios, por el crédito que nos han creado, y por su contribución nada despreciable, aunque indirecta, en la prosperidad que hoy disfrutamos. En todos esos certámenes hemos sido objeto de las más estimables distinciones y merecido las más honrosas recompensas; en el solo de Paris, sobre 1429 expositores se obtuvieron 953 recompensas de diversas clases.

En Febrero de 1891 se recibió en nuestra Secretaría de Relaciones, que la transcribió á esta Secretaría, una invitación que el Presidente de los Estados Unidos dirigiera al pueblo y al Gobierno de México para que participasen en la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, concurriendo á la gran Exposición Universal que con este motivo había de celebrarse en Chicago, en los meses de Mayo á Octubre de 1893.

En acuerdo tomado en junta de Ministros, el Señor Presidente de la República resolvió se aceptase la invitación, notificándose así y por los conductos debidos al Gobierno de Washington.

Aceptada la invitación, se comenzaron en el acto los trabajos preparatorios. El Sr. Asher C. Baker, comisionado por el Gobierno de Washington para representarlo en todos los asuntos referentes á nuestra participación en el Certamen, nos comunicó diversas concesiones relativas al terreno para la construcción de nuestro edificio, así como las franquicias que en punto á fletes otorgaban á los artículos y productos destinados á la Exposición las Compañías de vapores americanos. Dicho señor manifestó el deseo de que un ingeniero mexicano lo acompañara á Chicago para elegir el terreno necesario á nuestra exhibición, y accediéndose á ello, se nombró con ese fin al Sr. Ingeniero Leandro Fernández, dándole las instrucciones necesarias y encargándole un informe sobre el particular. El Sr. Fernández, á la sazón en Washington, pasó á Chicago á elegir el terreno, rindiendo á su regreso el informe que se le había pedido. Aprobada la elección de terreno hecha por el Sr. Fernández, si se remediaban algunos inconvenientes que presentaba, se comunicó esta resolución al Sr. Baker para que la hiciera conocer á su Gobierno. Entretanto esta Secretaría recabó y obtuvo del Congreso de la Unión un crédito de \$ 50,000 destinado á los trabajos preparatorios. Estos consistieron desde luego en la formación, por la respectiva sección de esta Secretaría, del Reglamento que había de normar las condiciones de nuestra participación, y que establecía los derechos como las obligaciones de los expositores, de acuerdo con las bases establecidas por la Dirección General Americana de la Exposición, así como los procedimientos y requisitos á que debían someterse y tendrían que recurrir quienes desearan enviar productos al Certamen. Nombróse igualmente una Comisión organizadora de los trabajos, así como también un delegado del Gobierno, comunicándose este nombramiento al Gobierno de los Estados Unidos por conducto de nuestra legación en Washington. Este nombramiento recayó en el Sr. D. Miguel Serrano, por renuncia motivada que había hecho de ese cargo el Sr. Lic. D. Matías Romero, Ministro de México en Washington, primitivamente designado.

Con el fin de procurar á los expositores todo género de facilidades, esta Secretaría se dirigió, como acostumbra hacerlo en esos casos, á las empresas de ferrocarriles y vapores preguntándoles qué concesiones estaban dispuestas á hacer para el transporte de los objetos destinados á la Exposición, así como al personal nombrado para organizarla y coleccionar los productos. La mayoría de las empresas contestaron favorablemente, concediendo flete gratuito á los productos y pase libre en sus líneas á los comisionados, y las demás hicieron considerables rebajas en fletes y pasajes.

Se envió á Chicago al Delegado Sr. Serrano con el objeto de inspeccionar el estado que guardaban los trabajos emprendidos allá, sobre el avance de las construcciones, sobre las naciones que habían ofrecido concurrir y los sistemas adoptados por ellas para exhibir sus productos, y sobre las facilidades de transporte que ofrecieren las líneas de ferrocarril y de vapores, indicándole rindiera sobre todos estos puntos y los demás que juzgase oportunos, un informe pormenorizado á la mayor posible brevedad. Se pasaron circulares á las diversas Secretarías de Estado, invitándolas á disponer que los diversos ramos que gestionan preparasen su contingente con el esmero y eficacia con que ya lo habían hecho en otras ocasiones. Todas ofrecieron coadyuvar á que México estuviera dignamente representado. De igual modo y con idéntico resultado se procedió con las empresas de ferrocarriles, á las que se invitaba á concurrir con sus planos, perfiles y vistas de sus líneas, y con los datos y objetos que creyesen adecuados. Esta invitación, que se hizo extensiva á las compañías de navegación, fué aceptada por todas. Invitados á concurrir y á cooperar al éxito de nuestra exhibición los Gobernadores de los Estados y los Jefes políticos de



los Territorios, contestaron que trabajarían con ahinco en propagar la idea, en ganarle adeptos, y en coleccionar y remitir cuanto fuere digno de ser exhibido, en sus respectivas jurisdicciones. Esta Secretaría se allegó el concurso de los agentes de agricultura, á quienes encargó estimular á los agricultores, mineros é industriales de sus demarcaciones, á enviar sus productos al Certamen, á lo que se prestaron de buen grado y con recomendable eficacia.

El Sr. Serrano rindió su informe, y en virtud de él y atendiendo á la imposibilidad de hacer gastos demasiado cuantiosos, á lo que se oponía la necesidad en que se encontraba el Gobierno de concurrir á la vez que á Chicago á la Exposición Histórica de Madrid, se resolvió no construir edificio especial para nuestros productos, sino exhibirlos en los edificios generales de la Exposición, solicitándose de la Dirección General el espacio necesario en ella para alojar nuestro contingente.

Con el objeto de economizar tiempo y trabajo, y de procurar el menor posible deterioro para los objetos que íbamos á exponer, se resolvió que no se concentrara en México todo el contingente, como se acostumbró hacerlo en las exposiciones anteriores, sino escoger y designar centros de concentración para cada zona del país en los lugares que se juzgasen más adecuados, quedando confiada su custodia y remisión á los Gobernadores de los Estados y á las Juntas locales. Los centros de concentración elegidos, previa madura meditación, fueron cinco: México, para los productos del Distrito Federal y de los Estados de Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; Jalapa, para los de los Estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Yucatán; Guadalajara, para los de los Estados de Colima, Jalisco, Sinaloa, Territorio de Tepic y Distrito Sur de la Baja California; Monterrey, para los de Coahuila, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, y Chihuahua para los de Chihuahua, Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Querétaro, Sonora, Zacatecas y Distrito Norte de la Baja California.

Con el objeto de que el Certamen pudiera dar resultados comerciales en favor de México, la Junta Consultiva comisionó á tres de sus miembros para que estudiaran con detenimiento qué artículos de producción nacional pueden ser exportados con ventaja, y propusieran los mejores medios de darlos á conocer con éxito en la próxima Exposición. La Comisión cumplió con su cometido opinando que nuestros mejores productos de exportación son nuestras materias primas, así como muchos productos agrícolas y animales, de todos los cuales hizo una enumeración detallada: como medio eficaz de hacerlos conocer propuso se dirigiera comunicación especial á los Gobernadores de los Estados y Jefes políticos de los Territorios, pidiéndoles que ordenaran la formación de colecciones completas y abundantes de fibras, gomas y resinas, acompañándolas del mayor número de datos sobre condiciones y costo de su producción. Esta Secretaría aceptó la idea y envió una circular á los Gobernadores de los Estados y Jefes políticos de los Territorios, invitándolos á formar y enviar sus colecciones, y designándoles los productos que debían formar parte de ellas y encareciéndoles la importancia de los resultados á que por ese medio se podía llegar. Para ciertos productos como el café, el cacao y el chocolate se indicó la conveniencia de hacer distribuciones ya in natura, ya preparadas, á los visitantes de la Exposición, para lo cual convenía enviar considerables cantidades de esos artículos divididas en pequeños paquetes destinados á la distribución.

Muchos Estados de la Federación aceptaron la idea, no pudiendo ponerla en práctica todos por la crisis agrícola que la prolongada sequía había producido en ellas. Los Estados de Veracruz, Oaxaca y Michoacán, especialmente, enviaron algunos quintales de café para obsequiar á los visitantes de la Exposición.

Con motivo de las fiestas inaugurales de los edificios de la Exposición, la Dirección General manifestó grandes deseos de que México tomara parte en ellas, enviando tropas y

músicas militares para su mayor lucimiento. El señor Presidente se sirvió acordar que la Banda del Batallón de Ingenieros se dirigiera á Chicago á tomar parte en dichas fiestas. Este contingente artístico fué muy estimado y contribuyó mucho al brillo de nuestra participación. La Banda fué muy aplaudida, mereció muchas distinciones y dió á conocer el alto grado que entre nosotros alcanza el sentimiento artístico, y las dotes especiales de nuestra raza en materia de sentimiento y gusto musicales.

La primera remisión de objetos se hizo el día 5 de Marzo de 1893, y consistió en una partida de trescientos bultos. El total de bultos remitidos al Certamen fué de 3,021. Se nombraron: una Comisión que fué á Chicago á recibir é instalar nuestros productos; á invitación del Gobierno americano un enviado al Congreso Electricista, y varios otros con misiones especiales de estudio y de representación.

Los objetos se distribuyeron en los edificios generales de la Exposición según su índole, concurriendo México á todos los Departamentos, menos al de Electricidad. La colocación de los objetos se hizo en vastos aparadores de hierro y cristal construídos al efecto.

La inauguración de las diferentes secciones especiales que México ocupó en los edificios de la Exposición Colombina se verificó en el mes de Junio. Catorce fueron las secciones del Certamen en las que México estuvo representado: Agricultura, Forestería, Horticultura, Viticultura, Piscicultura, Minería, Maquinaria, Transportes, Manufacturas, Bellas Artes, Artes Liberales, Etnología, Piel y Calzados, y Departamento de Señoras, ocupando nuestra exhibición una superficie total de 3969 metros cuadrados. Numerosos visitantes hubo en nuestras secciones, haciendo pública manifestación de la halagadora impresión que produjeron la variedad y riqueza de nuestros productos. Las Comisiones nacionales de diversos países manifestaron idénticas opiniones, y la prensa dedicó numerosos y extensos artículos encomiando nuestra exposición.

México tuvo cinco representantes en el Jurado Internacional de recompensas, y fueron: uno para el Departamento de Artes Liberales, otro para el de Minería, otro para el de Manufacturas y Piel, otro para el de Agricultura y Forestería, y otro para el Jurado de trabajos femeninos.

Fijado como día de México en la Exposición el 4 de Octubre, la fiesta se celebró con gran éxito, concurriendo á amenizarla la Banda del 8º Regimiento, enviada de aquí al efecto.

El número de recompensas obtenidas por nuestros expositores en el interesante Certamen fué de 1,177.

La Exposición Colombina dió ocasión á México de ostentar de nuevo y con mayor brillo que en Filadelfia y Nueva Orleans la variedad y riqueza de sus productos y las fundadas esperanzas de un gran porvenir económico, y le permitió asimismo hacer patentes los incontables progresos ya realizados á la sombra de la paz. Esta exhibición consolidó los lazos de amistad que con aquella poderosa República nos unen, é indirecta, pero eficazmente, ha contribuido en parte al incremento considerable de nuestras transacciones comerciales con aquel país y á la inmigración de capitales americanos, para la explotación de nuestras riquezas y fomento de la prosperidad general. Ante estos resultados, deben parecer pequeños los sacrificios hechos para participar dignamente en aquella Exposición.

#### EXPOSICIÓN PAN-AMERICANA DE NUEVA YORK.

El 27 de Julio de 1894, esta Secretaría celebró con el Sr. Gregorio E. González, apoderado de la Compañía Pan-Americana de Nueva York, un contrato de arrendamiento por un año, de cinco mil pies cuadrados de superficie en el "Industrial Building" que dicha



Compañía había establecido en esa ciudad. Dicho espacio estaba destinado á la exhibición de productos de todas clases del Distrito Federal y de los Territorios. La Compañía, por medio de sus agentes, se encargaba de reclutar expositores, siendo por su cuenta todos los gastos de colecta, transporte, seguros, derechos aduanales y demás que causaren dichos productos, no quedando el Gobierno comprometido á otro gasto que el que importaba el arrendamiento de la superficie indicada. La Compañía se obligaba á recibir, desempacar, exhibir y conservar los productos destinados á la Exposición; á distribuir los prospectos, explicaciones y datos relativos á los objetos exhibidos, y á suministrar cuantos informes pudiera obtener respecto á ellos; á ponerse en comunicación con las personas que desearan mejores datos referentes á sus exhibiciones respectivas; á suministrarles los catálogos, listas de precios y datos relativos á productos norteamericanos, y á darles también informes confidenciales acerca de la situación del mercado de determinados artículos, todo sin gasto alguno para nuestros expositores.

Dicha Exposición Mexicana se abrió el 1º de Noviembre de 1894. Durante ese mes quedó ocupado el espacio de cinco mil pies cuadrados con productos manufacturados y materias primas. A la vez se comenzaron á establecer, por intermedio de la Compañía, relaciones entre expositores mexicanos y consumidores norteamericanos, y á celebrarse transacciones comerciales entre ellos. Fueron objeto de esas transacciones muchos artículos; entre ellos figuran los magueyes mexicanos, de los que se hicieron pedidos de parte de floricultores de Nueva York y Brooklin; el café del Territorio de Tepic, desconocido hasta entonces en aquel mercado, se hizo conocer y estimar y promovió demandas de alguna consideración, siendo la primera de 10,000 libras, hecha por los Sres. Fisher y C<sup>ª</sup>, de Nueva York, á los Sres. Aguirre y C<sup>ª</sup>, de Tepic, y prometieron los consumidores comprar toda la cosecha si obtenían el mismo buen resultado operando en grande escala; el tecali mexicano fué objeto de contratos de compra de parte de varias casas de Nueva York, y la Aimone Manufacturing Comp. adquirió diez mil pies cúbicos para la construcción de un hotel en Filadelfia; también se hicieron transacciones para importar á Italia el tecali; análoga aceptación tuvo el coquito de aceite, que dió al análisis 66 $\frac{2}{3}$  por ciento de aceite puro; la "American Oil Co." se ha dirigido á los cosecheros de Tepic y otros puntos para adquirir grandes cantidades de ese producto: la exhibición de tabacos labrados y en rama suscitó en Nueva York una Junta de Comerciantes que trató de constituirse en Compañía explotadora de un producto que se ha reconocido digno de competir con el de Cuba; las pieles curtidas, la raíz de zacatón y el ixtle han sido también muy apreciados, y su demanda acrecentada durante la Exposición. Además, se vendieron con estimación muchos artículos manufacturados, como rebozos, respecto á los cuales hay compañía americana dispuesta á adquirir grandes cantidades para venderlos en Norte-América; artículos de talabartería que han sido bien acogidos, sombreros que alcanzaron altos precios, figuras de cera y de tecali, trabajos de pluma y otros.

Se tiene también noticia de que en virtud de los informes, documentos, planos y estudios que suministró esta Secretaría, se han trasladado importantes capitales al país para empresas mineras, agrícolas ó industriales. Entre otros, los Sres. Gregory, Prey y Comp. han traído al país considerable capital para la cultura de tierras en el Istmo de Tehuantepec.

Durante este tiempo, la "International Permanent Exhibition Co." adquirió por compra los derechos de la Compañía Pan-Americana y gestionó ante esta Secretaría, por conducto del Sr. Gregorio E. González, que había sido el representante de la Pan-Americana con quien se había contratado esta exhibición, la continuación con la nueva del contrato estipulado con la antigua Compañía, procediendo desde luego aquélla al cumplimiento, que había aplazado, de algunas de sus obligaciones secundarias, cumplimiento que esta

Secretaría había exigido. Ante estas gestiones, esta Secretaría pidió informe detallado á nuestro cónsul sobre todo lo ocurrido, y poder en forma, al Sr. González, de la Compañía nuevamente formada.

Después de considerado el asunto, el Gobierno resolvió que no tenía ya interés la permanencia de los objetos en aquella Exposición, y previa la liquidación correspondiente, se recogieron dichos objetos y se enviaron á la de Atlanta, de la que me ocupo en seguida, y en ella figuraron con los que se remitieron de esta capital.

#### EXPOSICIÓN DE ATLANTA.

En Octubre de 1894 se recibió, por los conductos debidos, en esta Secretaría, una invitación de los Estados Algodoneros de la Unión Americana y de la Compañía de la Exposición Internacional de Atlanta, dirigida al Gobierno y al pueblo de México, á fin de que concurrieran con productos nacionales á la citada Exposición.

Tomado acuerdo del señor Presidente de la República, resolvió se contestara agradeciendo la cordial invitación; pero manifestando que México no tomaría oficialmente parte en ella, si bien estaba dispuesto á dar la más amplia publicidad á las convocatorias, prospectos y demás documentos relativos, con el fin de que los expositores mexicanos pudieran prepararse á concurrir si así lo deseaban, así como á nombrar un delegado tan pronto como tuviera conocimiento de que había expositores mexicanos dispuestos á figurar en el Certamen.

En cuanto esta Secretaría tuvo noticia de que varios expositores mexicanos estaban dispuestos á concurrir á Atlanta, nombró como delegado de México al Sr. Ingeniero Fernando Ferrari Pérez, y posteriormente al Sr. Gregorio E. González, por no haber sido posible al Sr. Ferrari separarse de esta capital, y recabó y obtuvo de las Compañías de Ferrocarriles las franquicias de estilo para los artículos destinados á la Exposición.

El día 6 de Noviembre de 1895 se abrió la Sección Mexicana de la Exposición. En ella figuraban más de ciento sesenta expositores, y sus exhibiciones comprendían la mayor parte de las secciones establecidas en el reglamento respectivo.

El Sr. Presidente de la República acordó se enviara una banda militar que permaneció en Atlanta varios días y fué bien acogida y aplaudida.

Las recompensas obtenidas por nuestros expositores fueron las siguientes:

Diplomas de gran reconocimiento.....	2
Grandes premios con medalla de oro.....	4
Medallas de plata.....	34
Diplomas de general excelencia.....	30
Menciones honoríficas con medallas de bronce.....	22
Diplomas de honor con medalla de oro.....	19
Total.....	111

La prensa y los visitantes encomiaron mucho nuestros productos, que fueron también objeto de apreciaciones favorables de parte de los miembros prominentes de la Dirección General y de la Compañía de la Exposición.

Entre los anexos figura el informe pormenorizado que rindió nuestro Comisionado al clausurarse el Certamen y que completa el bosquejo que de nuestra participación acabo de hacer.



## EXPOSICIÓN NACIONAL.

El Congreso de la Unión, en decreto publicado en 21 de Diciembre de 1894, autorizó al Ejecutivo para contratar con el Sr. Ignacio Bejarano ó con la Compañía que dicho señor organizara, la celebración en la capital de una Exposición Nacional de Industria y Bellas Artes que debía inaugurarse el 2 de Abril de 1896, y para otorgarle las franquicias y exenciones que estimare convenientes; pero sin subvención alguna del Erario Federal.

De acuerdo con esta autorización se ajustó con el Sr. Bejarano el contrato respectivo en el que se le otorgaron las franquicias siguientes: Exención de derechos de importación á las mercancías y objetos destinados á exhibirse en la Exposición, previo otorgamiento de una fianza por el importe de dichos derechos, para el caso en que dichas mercancías y objetos no fueren reexportados dentro de los dos meses siguientes á la clausura de la Exposición; exención de derechos de importación y consumo para los materiales y maquinaria para la construcción de edificios y para los edificios ya construídos y que se introdujeran para ser armados en los terrenos de la Exposición; exención de derechos de portazgo en la ciudad de México para las mercancías y efectos nacionales que los causaren en las mismas condiciones que la concedida á los extranjeros por los derechos aduanales; exención de los derechos de fero y tonelaje para los buques que vinieren totalmente cargados para la Exposición; exención de todo impuesto federal, excepto el del Timbre, á los terrenos en donde se erija la Exposición, al capital de la campaña, á sus bonos y acciones, así como á los hoteles, fondas, cantinas, teatros, circos, juegos no prohibidos y otros espectáculos que en ella se establecieren; exención de este impuesto á los boletos de entrada y avisos oficiales de la Exposición que se fijaren en el interior de ella. El Gobierno se comprometía á interponer sus buenos oficios cerca de los Gobiernos de los Estados, á fin de que cooperaran al éxito de la Exposición, así como cerca de las compañías ferrocarrileras y de transporte para que hicieran concesiones en fletes y pasajes, y establecieran servicios rápidos y baratos durante el tiempo de la Exposición; á exhibir las obras artísticas ó de otra índole que poseyeran los establecimientos públicos que dependan de la Federación; á suministrar los datos, informes y documentos que se juzgaren útiles; á proporcionar los servicios de policía y bomberos y á otorgar los premios y recompensas, mandando construir los diplomas y medallas. Se reservaba á la Secretaría de Fomento la inspección de los trabajos, de la organización y servicios de la Exposición; se autorizaba la exhibición de artículos y mercancías extranjeras y se declaraba que la Compañía de la Exposición sería en todo caso mexicana y quedaría sujeta á la jurisdicción de los tribunales del país.

Habiendo el concesionario tropezado con dificultades, tanto en la organización de la Compañía cuanto en la prosecución de los trabajos, pidió y obtuvo del Congreso se autorizara al Ejecutivo para prorrogar el plazo primitivamente fijado en el contrato.

Esta Secretaría ha quedado en espera de que la empresa promueva en este particular.

## INSTITUTO MÉDICO NACIONAL.

El fin para el cual un decreto del Congreso de la Unión creó, á iniciativa de esta Secretaría, el Instituto Médico Nacional, fué el de hacer un estudio detenido, concienzudo y rigurosamente científico de la flora y la fauna nacionales, con la mira de investigar las propiedades medicinales y las aplicaciones industriales de todo género de los productos vegetales y animales de nuestro suelo. La idea tenía que ser, como lo ha sido ya, fecunda en resultados, no solamente científicos sino industriales, toda vez que el conocimiento y la divulgación de las propiedades de esos productos podía promover su producción, su elaboración y su exportación, abriendo nuevas fuentes de explotación lucrativa y promoviendo transacciones comerciales nada despreciables. Que nuestra fauna y nuestra flora podían encerrar productos de preciosa aplicación á la terapéutica y la industria, lo probaban hechos irrecusables. Desde luego, América había suministrado á la medicina sustancias de acción poderosa y segura, algunas de ellas irremplazables como la Coca, la Quina y el Jaborandi, y el clima y la topografía del país permitían prever la existencia de productos nuevos y preciosos como ya habia probado la de plantas análogas y sucedáneas de las conocidas. Además, las aplicaciones de la raíz de Jalapa, hoy materia importante de comercio universalmente apreciada, y la vasta tradición médica de los aborígenes que atribuía, y muchas veces con acierto, propiedades curativas á multitud de hierbas y plantas, hacían plausible la idea de que habia en su estudio metódico un filón explotable que prometía remunerar con creces los sacrificios que se impendieran en explorarlo y explotarlo.

Tal fué la tarea que se confió al Instituto Médico, organizándolo en forma y modo de lograr que sus estudios tuvieran el rigor científico necesario y la secuela y orden que en estas árdas materias se exigen de un buen método de identificación. Los trabajos del plantel tenían que ser, primero: trabajos de naturalista, destinados á la descripción y clasificación de las plantas y animales sometidos á su estudio; segundo: análisis químicos destinados á comprobar la existencia de productos activos que pudieren contener y á su preparación farmacéutica; tercero: investigaciones experimentales sobre su acción fisiológica en los animales, para sugerir aplicaciones terapéuticas; y por último, experimentación prudente y metódica de las sustancias encontradas ó descubiertas en la clínica médica, para encontrar sus usos y propiedades terapéuticas en el hombre mismo. Estudios de Climatología, Geografía Médica y análisis de aguas minerales completarían el vasto